

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 25 de agosto de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, siendo desconocidos sus domicilios, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: Bartolomé Sánchez.

Expediente: NI 4958/9682.

Acto notificado: Solicitud Hoja de Aprecio. T.m. Oria (Almería).

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: Veinte días a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Almería, 25 de agosto de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.D. (Orden de 5.6.2013, BOJA núm. 114, de 13 de junio, Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52 de 17 de marzo), la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, P.S (Orden de 13.5.2022, BOJA núm. 17, de 13 de mayo), Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»